ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No 00861-2022**
CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
NIT	804000292-0
CONTRATISTA	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS
NIT	804.003.326-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO
CEDULA DE CIUDADANÍA	91.249.620 de Bucaramanga
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 22-06786 RP N°: 22-07358
VALOR DEL CONTRATO	$ 211.648.883,33
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 39.950.061,98
VALOR ADICIONAL No. 2	$ 65.542.880,00
VALOR TOTAL	$ 317.141.825,31
DURACION DEL CONTRATO	5 MESES Y 5 DÍAS
PRORROGA	Un (1) mes y dieciocho (18) días
FECHA DE INICIO	26 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION 1	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION 2	17 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR	Sandra Lucia Pachón Moncada 63357127

En la ciudad de San Gil a los 9 días del mes de febrero de 2023, se reunieron los señores: Sandra Lucia Pachón Moncada, de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en calidad de supervisor del contrato, y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 de Julio de 2022 se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 00861-2022, resultante del proceso contractual SAMC2-007-2022, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS, cuyo objeto es: "PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACION Y SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER", por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 211.648.883,33) y un plazo de ejecución de 5 MESES Y 5 DÍAS.

2. Que el día 26 de Julio de 2022 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 30 de Diciembre de 2022.

3. Que el día 24 de Noviembre de 2022 se realizó ADICIONAL No 1 por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte. ($39.950.061,98).

4. Que el día 22 de Diciembre de 2022 se realizó ADICIONAL N° 2 por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS m/cte ($65.542.880,00) y PRORROGA No. 1 con plazo de un (1) mes y dieciocho (18) días, colocando así como fecha de terminación No 2 el día 17 de febrero de 2023.

5. Que en virtud de la cláusula Tercera del contrato No. 00861-2022 se establece la forma de pago "La CAS, pagará el valor del contrato de forma parcial mediante mensualidades vencidas a partir de la prestación efectiva del servicio, es decir, una vez realizada la fase de instalación, empalme e implementación, la cual no podrá superar el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio, de conformidad con la oferta económica de valor mensual aprobada, con el servicio prestado y a satisfacción de LA CORPORACION, previa certificación expedida por el Supervisor asignado del contrato, expedición de factura y agotados los trámites administrativos reglamentarios."

6. Que en virtud de lo anterior el contratista SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS con NIT 804.003.326-6 remite correo electrónico con fecha 7 de Febrero de 2023, con la documentación para el trámite de la cuenta parcial No. 6 correspondiente al 19,35% del objeto contractual, relacionados así:

- Oficio Dirigido a la Supervisión
- Oficio Dirigido a Tesorería
- Factura Electrónica
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

7. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$ 211.648.883,33	
VALOR ADICIONAL 1	$ 39.950.061,98	
VALOR ADICIONAL 2	$ 65.542.880,00	
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.1		$ 40.964.300,00
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.2		$ 40.964.300,00
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.3		$ 40.964.300,00
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.4		$ 40.964.300,00
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.5		$ 87.741.745,31
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.6		$ 40.964.300,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR (7,75%):		$ 24.578.580,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 317.141.825,31**	**$ 317.141.825,31**

8. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 6 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.

9. Que la CAS hará el pago al contratista SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS identificado con NIT. 804.003.326-6, el valor equivalente a **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($ 40.964.300)** correspondiente a una ejecución física y financiera del 19,35% del objeto contractual.

10. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($24.578.580)** correspondientes al 7,75% del objeto contractual.

11. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de Prestación de Servicios No. 00861-2022, avala lo que en la presente acta se suscribe.

12. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.

13. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo parcial No. 6 del contrato de Prestación de Servicios No. 00861-2022, cuyo objeto es “PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACION Y SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER”, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del contrato de Prestación de Servicios No. 00861-2022, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 de fecha Nueve (9) días del mes de Febrero de 2023.

3. Autorizar el pago por un valor de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($ 40.964.300)** correspondiente a una ejecución física y financiera del 19,35% del objeto contractual.

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO
Contratista
R.L. SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS

SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
Firmado digitalmente por SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
Fecha: 2023.02.09 17:29:35 -05'00'

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
Supervisor

Proyecto: Ruth Viviana Contreras Tibaduiza
Revisó: Zulay Nathalia Perez Jurado

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autoriza ción y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co